



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Pararca
(2022)**

**PLAN DE TRABAJO
2022**

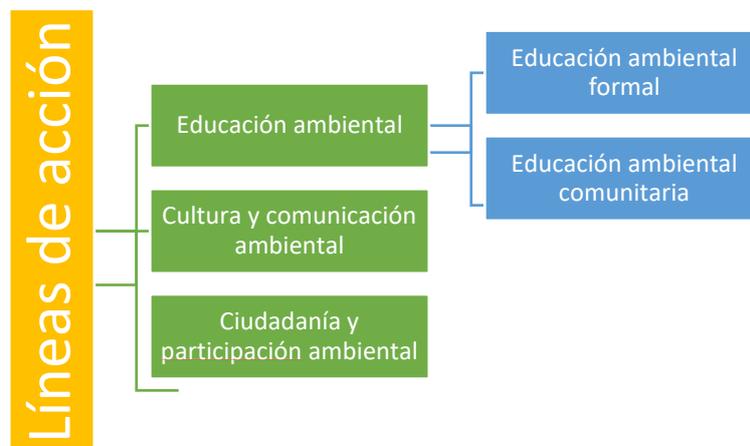


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad distrital de Pararca, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2022 de fecha 29 de marzo del 2022 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pararca, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.



PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA)
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA

II.- PLAN DE TRABAJO 2022						
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA						
ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE CON ALIADOS
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Se coordinará directamente con la IE. Santa Cruz de Pararca de nivel primaria y secundaria del distrito para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA (Primaria: 4to, 5to y 6to/Secundaria: 3ro a 5to)/ 2 por sección (hombre y mujeres).	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. 	<p>12 PAEs acreditados</p> <p>3 eventos</p>	<p>Material educativo</p> <p>Distintivo</p> <p>Constancias impresas</p>	Junio-noviembre	Sub- Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental en coordinación con la IE Santa Cruz de Pararca.
	Tarea 2: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados. 	06 docentes			
	Tarea 3: La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial.	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	1 IE			
	Nota: Puede utilizar los recursos educativos del aula Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos 	1 proyecto			



PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA

	<p>Tarea 5: Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>					
	<p>Tarea 6: Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.</p>					
<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>						
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos abiertos que eduquen ambientalmente en el distrito de Pararca.</p> <p>Tarea 2: Acondicionamiento de “botellón” con un letrero para correcta segregación de las botellas PET ubicado en el Parque Distrital de Pararca.</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. • Número de personas que participan en las actividades de 	<p>1 espacio público habilitado</p> <p>02 eventos</p> <p>15 personas</p>	<p>“botellón” Letrero Material Educativo</p>	<p>Julio-diciembre</p>	<p>Sub- Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental</p>



PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA

		promoción. Cultural-ambiental realizados.				
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas informativas por redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas:</p> <p><u>1.- Consumo responsable</u> a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases descartables¹, desde un enfoque preventivo.</p> <p><u>2.- Gestión integral de residuos sólidos</u> a) Importancia de la segregación en fuente de residuos aprovechables inorgánicos para reducir el tratamiento de residuos para su disposición final.</p> <p>Tarea 2: Elaboración de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en 	<p>2 campañas informativas realizadas</p> <p>1 evento</p> <p>15 personas</p> <p>10 personas</p>	<p>Flyers para redes sociales</p> <p>Afiches, tríptico Cuña para perifoneo</p>	<p>Julio-diciembre</p>	<p>Sub- Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental</p>

¹ Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, **Capítulo IV: Educación, Ciudadanía, Investigación, Innovación Ambiental e Información, Artículo 21.**- Los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, realizan **semestralmente** acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.



PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA

	<p><u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.</p> <p><u>Material audiovisual:</u> videos y spots radial.</p> <p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).</p> <p>Tarea 4: Difusión de mensajes sobre el horario de recolección de residuos sólidos domiciliarios a través del perifoneo local.</p> <p>Tarea 5: Implementación de eventos ambientales (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, actividades en el marco del calendario ambiental, entre otros).</p>	<p>redes sociales/año.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). <p>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p>	<p>3 materiales</p> <p>16 horas</p>			
--	---	---	---	--	--	--



PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA)
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	800.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	400.00
TOTAL	1200.00